



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 88/09

Ciudad Real, 22 de Octubre de 2009

Estimados colegiados:

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), nos informan que el Subdirector General de Comunicación Externa de la AEAT ha contactado con ellos para comunicar la modificación de la *Resolución de 29 de mayo de 2006, del Director General, por la que se regularon los supuestos y condiciones en que podía hacerse efectiva la colaboración social en la aplicación de los tributos, para la solicitud y obtención de certificados tributarios.*

Por todo ello, se os adjunta para vuestro conocimiento, el escrito enviado al Presidente del CGCOGSE y donde explica las principales novedades para poder realizar la gestión antes mencionada, a la espera que dicha información sea de vuestro interés.

Un cordial saludo,

Antonio Ruiz Roma

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª – Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com